# Proceso de Gestación del Centro de Profesores del Campo de Gibraltar (1985-1987)

Josefa Núñez Montoya / Licenciada en Ciencias de la Educación Rafael Fenoy Rico / Licenciado en Ciencias de la Educación

En el año 1985 tenía lugar en la sala de juntas de la Delegación Provincial de Educación sita entonces en el nº 8 de la plaza Mina de Cádiz, una reunión convocada por los responsables de la Dirección General de Renovación Pedagógica (DGRP) de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (CEJA) Antonio Guzmán y Pedro Molinos. En esta reunión, a la que estaban invitados algunos coordinadores de los entonces incipientes seminarios permanentes, ambos informaron de la intención de la CEJA de crear una estructura de formación del profesorado que se denominaría Centro de Profesores (CEP) en varias zonas geográficas de las provincias andaluzas. Concretamente en la provincia de Cádiz se tenía previsto la creación de dos de esos centros. Uno en Cádiz capital y otro en Jerez. Los coordinadores de los seminarios permanentes de la zona del Campo de Gibraltar manifestaron claramente su posición de que esta zona de la provincia no debía quedar fuera de las previsiones de la CEJA por dos motivos. En primer lugar la lejanía geográfica de nuestra Comarca de los centros previstos y, en segundo lugar, por el número importante de iniciativas de formación que en esta Comarca ya existían: seminarios permanentes recientemente constituidos en el curso anterior, así como la tradición de escuelas de verano y espacios de formación del profesorado que desde finales de la década de los setenta y con carácter creciente, protagonizaba el Movimiento Cooperativo de Escuela Popular. Esto provocó un debate que permitió llegar a la conclusión de que la decisión de la creación del CEP en esta Comarca estaría condicionada por las demandas del profesorado y la buena disposición de los ayuntamientos para ofrecer infraestructura. El papel de la administración educativa (CEJA, delegaciones provinciales) quedaba reducido a la tarea de suministrar los medios materiales, personales y económicos.

# DÉFICIT FORMATIVO HISTÓRICO

La comarca del Campo de Gibraltar ha estado históricamente desfavorecida en materia de formación del profesorado. Los autores de este trabajo han intentado recoger datos que permitieran cuantificar la oferta de formación del profesorado realizada por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Sevilla/Cádiz desde el inicio de la década de los setenta. Nos consta la dificultad para poder encontrar información al respecto. No obstante, acudiendo a la memoria del colectivo docente de esta Comarca se obtiene la conclusión de que no fueron numerosos los cursos realizados en la zona en la década de los setenta, si excluimos los cursos realizados en la primera mitad de la década para la especialización del profesorado en la EGB naciente, y a finales de la misma, un curso de especialización en Pedagogía Terapéutica realizado en Algeciras con ocasión de la calificación de Cádiz como provincia piloto en Educación Especial. La mayoría de los profesores contactados recuerdan su asistencia a cursos de especialización (sobre todo nuevas especialidades de la Ley General de Educación de 1970) en Cádiz o Puerto Real (sede del ICE).

Tampoco las jornadas pedagógicas se prodigaron. Basta reseñar una sola referencia aportada por el amplio estudio desarrollado por Manuel Martínez Selva sobre la historia de la Educación en el Campo de Gibraltar:

"A los cursos de reciclaje para maestros hay que sumar otras actividades entre las que destaca la I Semana Pedagógica organizada por el Servicio Español del Magisterio (SEM) en Algeciras del 21 al 26 de Abril de 1975 en colaboración con el ICE de la Universidad de Sevilla."

Con anterioridad a la existencia de los ICEs existían los denominados Centros de Colaboración Pedagógica. Instancias que por iniciativa de la Inspección Educativa de Enseñanza Primaria permitía el intercambio de experiencias y la formación de los docentes de una zona geográfica determinada. Encontramos referencias de uno de ellos en nuestra Comarca, denominado "el recreo musical", que se establece en la Línea de la Concepción en marzo de 1967 en el colegio nacional Generalísimo Franco.<sup>2</sup> Con la creación de los ICEs desaparecen los centros de colaboración y las iniciativas de la Inspección Educativa se gestionan en materia de formación del profesorado a través de los mismos. En síntesis, la oferta de formación del profesorado al inicio de la década de los ochenta en esta Comarca era escasa. Las necesidades eran evidentes y, a parte del ICE, no existía otra institución encargada de planificar la formación del profesorado. Por ello la perspectiva de que este territorio contara con un centro permanente de formación del profesorado de carácter participativo y autónomo, fue apoyada de inmediato por amplios sectores del profesorado de la zona.

#### CIRCUNSTANCIAS POLÍTICAS Y SINDICALES FAVORABLES

Encontramos circunstancias que, aunque difíciles de dimensionar, contribuyeron evidentemente a la creación del CEP del Campo de Gibraltar (denominación que adoptó en sus inicios). De entre esas circunstancias señalamos en primer lugar una de carácter político: los dos municipios con más población de la zona, Algeciras y La Línea de la Concepción, contaban con alcaldes maestros: Ernesto Delgado, alcalde de Algeciras y Salvador Pagan, alcalde de La Línea de la Concepción.<sup>3</sup> Más aún miembros destacados de las corporaciones municipales también lo eran. Juan Antonio Valle<sup>4</sup> y Juan Antonio

Manuel Martínez Selva. Tesis doctoral.

Manuel Martínez Selva. Tesis doctoral.

Salvador Pagan fue delegado provincial de Educación de Cádiz. Desde 1997 hasta el 1999.

Juan Antonio Valle ha sido delegado provincial de Educación de Cádiz desde 1995 hasta 1997. Predecesor de Salvador Pagan. Asistió junto a Juan Antonio Palacios (vicepresidente entonces de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y actualmente alcalde de Algeciras) a una de las reuniones preparatorias de la constitución del CEP del Campo de Gibraltar siendo entonces teniente de alcalde del ayuntamiento de Algeciras.

Palacios tenientes de alcaldes del ayuntamiento de Algeciras<sup>5</sup> y Fernando Aragón teniente de alcalde del ayuntamiento de La Línea de la Concepción y responsable del Área de Educación del mismo. Esta circunstancia explicaría a nuestro entender el contundente apoyo que el proyecto obtuvo inmediatamente de estos dos ayuntamientos. De hecho el de Algeciras ya había firmado un convenio con la CEJA para ceder instalaciones a servicios educativos como los Equipos de Promoción y Orientación Educativa (EPOE), los Servicios de Apoyo Escolar (SAE), el Centro de Recursos Comarcal (CERE) y un Departamento de Informática (DIN). Más adelante expondremos como el CERE y el DIN comenzaron a generar formación para los docentes de la Comarca y como sobre sus infraestructuras tanto de personal como material se asentó una buena parte de las actuaciones que se desarrollaron en la etapa de creación del CEP.

La otra circunstancia guarda relación con el panorama sindical del momento. En esas fechas aún no se habían realizado las primeras elecciones sindicales para los funcionarios docentes de la Junta de Andalucía. La formación del profesorado formaba parte de todos los programas electorales sindicales del momento, ya que las elecciones se percibían próximas en el tiempo. Por unas u otras razones todos los sindicatos con presencia en la zona estaban interesados en participar en la gestación de esta iniciativa. Los sindicatos eran: FESPE [que a lo largo del proceso de constitución del CEP se federaría USO (Unión Sindical Obrera), para posteriormente escindirse de ella y federarse a CSIF (Confederación Sindical Independiente de Funcionarios), CCOO (Comisiones Obreras), CNT (que posteriormente cambió sus siglas por sentencia del Tribunal Supremo pasando a denominarse CGT: Confederación General del Trabajo], UGT (Unión general de Trabajadores) y USTEA (Unión Sindical de Trabajadores de la Enseñanza Andalucía). Todos ellos sin excepción se implicaron desde el principio en las actuaciones para primero conseguir la creación oficial del CEP del Campo de Gibraltar y posteriormente, en mayor o menor medida, contribuir a su puesta en marcha.

# INICIATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PREVIAS A LA CREACIÓN DEL CEP

El Centro de Recursos Comarcal (CERE) se crea por Orden de 17 de septiembre de 1985 como una incitativa ligada al programa de Educación Compensatoria que desde 1983 la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía está desarrollando. Entre sus funciones figura la de animar y apoyar la formación del profesorado. La sede de este CERE era la calle Gregorio Marañón nº 1 de Algeciras. Un primer piso de un bloque de viviendas. En el piso bajo había un local que estaba habilitado para permitir el funcionamiento de una clase dependiente del cercano colegio General Castaños. Posteriormente este local pasaría a ser al mismo tiempo almacén, sala de juntas y aula para cursos de formación del naciente CEP del campo de Gibraltar. Desde su creación hasta su transformación en Departamento de Medios y Recursos del CEP de Algeciras<sup>6</sup> el CERE fue gestionado y coordinado por Rafael Escalante hasta febrero de 1986, y a partir de esa fecha por Rafael Fenoy.

Otra instancia que genera formación del profesorado y que se consolidará como una estructura del CEP es el Departamento de Informática de Algeciras (DIN) desde el 22 de octubre de 1985. Este departamento estaba vinculado a un plan de introducción de la informática en los centros llamado Plan Alhambra. En él, además de concursos públicos para que los centros presentaran proyectos y recibir dotaciones de ordenadores e impresoras, se ofrecía formación y asesoramiento a los profesores que participaban en esos proyectos o tenían previsto hacerlo. La sede de este servicio de formación y asesoramiento estaba situada en la calle Sevilla nº 35 de Algeciras en un bajo situado a ambos lados de la puerta de entrada

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Juan Antonio Palacios es actualmente el alcalde de Algeciras (año 2004).

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Por Orden de 27 de julio de 1987 se suprimen los CEREs y se crean las aulas de extensión dependientes de los CEPs regulándose su funcionamiento.(Boja 14 de agosto 1987).

a las viviendas, y estaba gestionado por un coordinador. Este puesto de trabajo, al igual que el del CERE, fueron cubiertos por concurso público de méritos entre docentes que lo solicitaran. El Coordinador del DIN fue Rafael Sánchez Montoya hasta que se integró en el CEP de Algeciras siguiendo entonces sus labores de coordinación en esta institución como coordinador del Departamento de Informática del CEP.

Tanto el DIN como el DERE apoyaron con su infraestructura los primeros pasos del CEP del Campo de Gibraltar. Posteriormente se creó oficialmente el aula de extensión del CEP en la Línea de la Concepción. Decimos que oficialmente, porque desde los primeros momentos se concibe el CEP como un ente comarcal y así se ponen en funcionamiento "aulas de extensión" del mismo en diversas localidades. En la Línea de la Concepción, Tarifa, San Roque, Jimena de la Frontera y Los Barrios.

Esta aulas de extensión iniciales consisten en grupos de profesores de cada localidad, que, de manera individual o como representantes de claustros, se adhieren al Centro de Profesores. Se reúnen con cierta periodicidad para elaborar los planes de formación para su localidad y coordinan su ejecución. De estas aulas de extensión asisten representantes que participan en las diversas comisiones que funcionan al principio en el seno de la Junta Gestora y posteriormente en el Consejo Constituyente (instancia prevista en la regulación de los CEPs para iniciar el proceso electoral del los Consejos de Dirección del CEP). Fundamentalmente esta participación se concentra en la Comisión de Formación, que es la encargada de realizar el Plan de Formación del CEP y posteriormente asumirá otras tareas relacionadas con la aprobación y el seguimiento de proyectos de innovación y seminarios permanentes. Tanto los proyectos como los seminarios aparecieron como ofertas de la CEJA para apoyar la formación del profesorado, mediante una convocatoria pública anual publicada en el BOJA (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía). Los participantes presentaban proyectos y la CEJA con el informe de la Delegación Provincial subvencionaba los gastos de sus actividades que consistían en los desplazamientos por asistencia a reuniones, la adquisición de bibliografía o materiales didácticos, los gastos de publicación (reprografía fundamentalmente) para difundir sus conclusiones o materiales elaborados y otros gastos relacionados con comunicaciones y correo.

Si observamos todo el proceso de gestación del CEP podemos afirmar que fueron realmente los proyectos de innovación y los seminarios permanentes las primeras instancias formativas del profesorado que alimentarían durante bastante tiempo el funcionamiento del mismo. No es casualidad que comience este trabajo refiriéndonos a una reunión en Cádiz de algunos coordinadores de seminarios permanentes (SP) de la Comarca.

De que el CERE de Algeciras se implicó inmediatamente en la formación del profesorado de la zona da fe un informe<sup>8</sup> que contiene en su punto 4º las demandas de perfeccionamiento. Entre ellas figura la referencia a la solicitud a la entonces Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica de una subvención económica para la realización de un curso sobre "Medios Audiovisuales y utilización en el aula" con base en la Resolución de 18 de febrero de 1985 (Boja del 5 de marzo).

Por orden de 27 de julio de 1987 se suprimen los CERES y se crean las aulas de extensión dependientes de los centros de profesores, regulando su funcionamiento. En su anexo I se crea el Aula de Extensión del CEP del Campo de Gibraltar en la Línea de la Concepción, que inicia su andadura en una vivienda de maestro aledañas al C.P. Carlos V de esa ciudad.

<sup>8</sup> Elaborado en marzo de 1985 por el coordinador del mismo Rafael Escalante que en esos momentos formaba parte del Equipo de Promoción y Orientación Educativa de Algeciras sobre sus actividades proyectos y necesidades.

# PLATAFORMA PARA LA CREACIÓN DEL CEP

Volvamos a encontrarnos con ese primer grupo de docentes que traen desde Cádiz a este territorio la iniciativa de constituir una plataforma para la creación del CEP. Se organiza con facilidad que está compuesta por: los sindicatos CNT, FETE-UGT y CCOO, algunos seminarios permanentes de la zona y el Movimiento de Renovación Pedagógica (MECP). Esta plataforma remite la primera carta circular a todos los centros de la Comarca desde la Línea de la Concepción el 18 de junio de 1985. El carácter comarcal de la misma se pone de manifiesto tanto por el lugar donde se realiza el envío, así como y esto es importante- por el lugar de la convocatoria: el colegio Gabriel Arenas de San Roque, centro que será utilizado en buena parte de las siguientes convocatorias. En esta convocatoria se hace referencia a un documento base de la CEJA sobre centros de profesores que durante todo ese año será objeto de continuas citas, ya que en el mismo se establece el diseño de lo que la CEJA entiende por centros de profesores y la planificación de su desarrollo hasta el año 1986.

Pasado el verano, se envió el día 5 de septiembre una convocatoria 10 al colectivo de personas adheridas a la iniciativa para celebrar una reunión el 11 de septiembre de ese mismo año, en el marco de las Jornadas Pedagógicas organizadas por el MECP en el colegio Gabriel Arenas de San Roque. A la misma asistieron como invitados a una mesa redonda sobre los centros de profesores Pedro Molinos representando a la Dirección General de Renovación Pedagógica y dos profesores participantes en el CEP de Motril que expusieron su experiencia en la gestión y funcionamiento de su CEP. Se acuerda realizar otra convocatoria de idéntico signo a la realizada el 18 de junio. A los convocantes se suman los EPOEs comarcales y el Centro de Recursos. De ella se da traslado a los medios de comunicación para una amplia difusión. En esos momentos se habían aglutinado en apoyo de la iniciativa para la creación del CEP del Campo de Gibraltar un grupo muy diverso de personas y colectivos, desde profesores de forma individual así como y asociaciones sindicales y profesionales del profesorado que apoyaban la iniciativa. Esta diversidad también pone de manifiesto el carácter participativo, escasamente oficial, y comarcal de la misma.

# PRIMERAS DIVERGENCIAS IDEOLÓGICAS: DOS MODELOS REPRESENTACIÓN DIRECTA O DELEGADA

Posteriormente en el seno de esta plataforma se debatirán asuntos que permiten apuntar la hipótesis más que probable de que el CEP se convertiría en uno de los escenarios de las luchas sindicales por asumir un cierto protagonismo, bien por situar a determinadas personas en los puestos de dirección de esta institución o como plataforma para proyectar su imagen de cara a unas próximas elecciones sindicales. Uno de estos asuntos que con más fuerza suscitaron debates fue el de la composición del Consejo de Dirección del CEP del campo de Gibraltar. Apuntamos la existencia de dos concepciones diferenciadas sobre este asunto. Unos se inclinaban hacia la opción oficial, mantenida por la CEJA, en la que este órgano se constituía por representación de sectores: profesorado de los centros, profesorado de los seminarios permanentes, sindicatos, ayuntamientos, movimientos de renovación pedagógica. Otros proponían una estructura más representativas de los diversos municipios y de los niveles educativos. La reunión de la gestora en la que se abordó fue tensa y dilatada, y ante la imposibilidad de conseguir consenso se procedió a una votación que arrojó un resultado dispar 13 a favor de la primera

<sup>9</sup> Ver Anexo I

<sup>10</sup> Ver Anexo I

Esta propuesta (ver pg 4 y 5 del Diseño Provisional del CEP), consistía básicamente en vertebrar el Consejo de Dirección sobre la existencia de las Aulas de Extensión (una en cada localidad) y la no presencia de los sindicatos en el mismo. Curiosamente esta propuesta fue presentada por un sindicato: la CNT (antes de convertirse en CGT) coherente con su concepción federalista y asamblearia.

y 7 a favor de la segunda. En la base de esta segunda propuesta estaba desvincular a los Sindicatos de la vida del CEP y esto en esos momentos era poco menos que utópico. Aún no se habían celebrado las elecciones sindicales en el sector público y se percibía un deseo de no quedar al margen de ninguna iniciativa. Esta (los CEPs) era la única que en esos momentos permitía reflejar la presencia sindical hacia los centros y los profesores. Por ello la segunda propuesta fue rápidamente rechazada por la mayoría de los representantes sindicales y algún que otro afiliado presente en la comisión gestora. También había quienes sin ser sindicalistas si compartían su rechazo por no ser esta segunda propuesta afín a las tesis que la propia administración educativa ya mantenía en fase de borradores. De hecho en un encuentro celebrado en Almuñecar por esas fechas se trasladan conclusiones a la Dirección General pertinente para que regule la constitución de los Consejos de Dirección de los CEPs, en ese sentido.

El diseño provisional que se envió a los centros para su estudio y aprobación posterior contenía ambas propuestas al objeto de someter a la consideración de los mismos cual de ellas se asumía mayoritariamente. La primera de ellas triunfó. Pero para que llegue el momento de constituir el Consejo de Dirección del CEP deben de pasar aún muchos meses de trabajo cooperativo que culminarían con la aparición en BOJA de la Orden por la que se creará el Centro de Profesores del Campo de Gibraltar.

Que la iniciativa de creación del CEP estaba en la base del profesorado y no en las instancias oficiales también dan fe los numerosos llamamientos a todo el profesorado y a los claustros de profesores para que se adhirieran a la iniciativa de creación del CEP. Tienen lugar diversas reuniones y convocatorias además de las ya citadas el 31 de octubre y el 28 de noviembre de 1985 en San Roque. Esta última tiene especial relevancia ya que con fecha 7 de noviembre se envió a los centros una circular conteniendo una convocatoria para una asamblea general y un boletín de adhesión en el que se ofrecían dos formas de hacerlo: individual y colectivamente.

# DE LA JUNTA GESTORA LA ORGANIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL CEP HASTA EL CONSEJO CONSTITUYENTE

Con este trámite se pudo elegir la Junta Gestora del CEP del Campo de Gibraltar en la asamblea general celebrada el 28 de noviembre de 1985, siguiendo lo establecido en la Orden de 26 de junio, que actuará hasta la creación oficial del CEP en junio de 1986. Como la norma apareció en BOJA en el mes de julio, periodo vacacional, se convocó una reunión de la Junta Gestora el día 3 de septiembre. La primera le proyecto de funcionamiento del CEP, del cual se aprueban los principios generales, los objetivos, surgiendo dos propuestas en relación con el número de representantes de los centros docentes. La primera tiene en cuenta el número total de centros y la segunda tiene en cuenta los distintos niveles educativos FP, BUP y EGB. La votación arroja el siguiente resultado: la primera 13 votos, la segunda 4 y se producen 6 abstenciones. Igualmente se debate la ubicación de la sede del CEP. En este punto se informa sobre la intención del ayuntamiento de Algeciras de ceder locales en el Centro Cívico La Reconquista cito en la mencionada barriada. En esa reunión además se nombra una comisión permanente compuesta por Rafael Fenoy, Rafael Escalante, Antonio López Bedmar y Alberto Pérez del Hierro. Como gestor del CEP se nombra a Rafael Escalante Vera, y se acuerda el calendario de las próximas reuniones los días 9, 15 y 24 de ese mismo mes.

Se percibe claramente por parte de todos los promotores de la iniciativa que la voluntariedad de la pertenencia al CEP es fundamental, bien de las personas o de los centros educativos. No se entiende que nazca esta institución como un "servicio"

Composición de la Junta Gestora del CEP del Campo de Gibraltar tras los acuerdos adoptados por los asistentes a la reunión de la Comisión Gestora del CEP el día 3 de septiembre de 1986 en el C.P. García Lorca de Algeciras. Anexo III

que la administración educativa pone a disposición de todo el sistema. Este matiz es bastante significativo. Los gestores de esta iniciativa entienden que aquellos centros o profesores que no se adhieran no participaran en la marcha y el gobierno de esta institución. Eso parecía tan claro que de ello hay numerosas pruebas en los llamamientos a la adhesión antes citados a centros y profesores.

La creación del CEP del Campo de Gibraltar se produce en virtud del artículo 2 del Decreto de 16/1986 de 5 de febrero (Boja nº 15 de 21 de febrero), y en concreto es la Orden de 26 de junio de ese mismo año (Boja nº 68 de 11 de julio) se crean los Centros de Profesores de Jerez (Jerez), Campo de Gibraltar (Algeciras) y Sierra de Cádiz (Villamartín). Con anterioridad, la Orden de 26 de febrero de 1986 Boja nº 21 de 14 de marzo había creado el CEP de Cádiz.

El decreto define a los Centros de Profesores como los "núcleos básicos de la formación del profesorado de los niveles no universitarios". Una vez creados y nombrados coordinadores accidentales por parte de las correspondientes delegaciones provinciales tiene lugar un primer encuentro provincial de CEPs en la provincia de Cádiz. Concretamente este encuentro tiene lugar en Grazalema los días 11 y 12 de septiembre 1986. De este encuentro se hace público un manifiesto que se denominará "documento Grazalema". En este manifiesto se exponen buen número de las ideas fundamentales sobre la formación del profesorado y la organización de los CEPs. El modelo de perfeccionamiento que aparece en su apartado 5 es una aportación que realizó el CEP del Campo de Gibraltar y que con pequeños retoques fue asumido por todos los asistentes.

La Comisión de Perfeccionamiento de la Junta Gestora se encontraba a finales de ese año elaborando el Plan de Perfeccionamiento para el año siguiente. En una circular dirigida a los directores de los centros se informa a todo el profesorado de ese hecho recabando de los interesados la presentación de proyectos formativos y adjuntando copia del documento "Modelo de Perfeccionamiento". Este modelo fue aprobado por la Comisión Gestora del CEP y fue asumido por todos los CEPs de la provincia. Por su parte la comisión de estatutos había terminado el reglamento de Régimen Interior del CEP, que en una de sus transitorias insta a la gestora del CEP a iniciar el proceso electoral del Consejo de Dirección.

La Junta Gestora termina sus trabajos, como ya hemos expuesto, con la convocatoria de las elecciones para el Consejo de Dirección del CEP. Este proceso se abre oficialmente con una circular<sup>13</sup> de la misma Junta Gestora a todo el profesorado de los centros de la Comarca con fecha 1 de diciembre de 1986.

Finalizados los procesos electorales y en una reunión celebrada el 18 de febrero de 1987, se crea el Consejo de Dirección Constituyente. En el Orden del día de la reunión, en su punto 4º aparece la Revisión de la Normativa para la Constitución del citado Consejo y en el 5º la constitución y elección del coordinador. Esta elección recae en Domingo Mariscal Rivera. Esta reunión también pone en funcionamiento la Comisión de Estatutos, la de Perfeccionamiento, la de Información-Recursos-Documentación, la de Relaciones y la Económica.

El CEP funciona al principio en los locales del CERE citados con anterioridad en la calle Gregorio Marañón 1, para posteriormente y gracias a un convenio entre Ayuntamiento y la CEJA trasladarse a la planta alta del Mercado de la Victoria (hoy denominado Hotel Garrido) en la carretera Cádiz Málaga Nacional 340. La infraestructura tanto del CERE como la del DIN permiten el inicio de su funcionamiento. Es curioso hacer constar que la propia franquicia de correos que tenía autorizada el CERE es la que utilizará el CEP hasta su integración en el CEP como departamento de Medios y Recursos.

<sup>13</sup> Posteriormente se regulará este proceso por la Resolución de 28 de Mayo de 1987 de la D.G. de promoción Educativa y Renovación Pedagógica Boja n. 71 de 14 de Agosto.

#### ANEXO II RELACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ADHERIDOS AL CEP DEL CAMPO DE GIBRALTAR

CENTRO	PERSONAS
S.P. Reforma 2ª Etapa	Domingo Román Carrasco
S.P. Educación Medio Ambiental C.P.S.	Isidro Domingo Mariscal
S.P. Educación Especial	Josefa Núñez Montoya
C.P. Ntra. Sra. Coronada	
M.C.E.P	Francisco Gallardo
Maestros de Palmones	
Asociación Renov. Pedagógica Montesori	Luis G. Vilches Campos
C. San Francisco	Fermín Pinteño Raposo
C.P. García Lorca	Alfonso López López
Instituto de Formación Profesional	
Centro Homologado Bachillerato Jimena	
C.P. José Luis Sánchez	Rafael Espada Piña
C.P. Baelo Claudia	
C.P. José Antonio Taraguilla	Maria Rosa Sierra Muñoz
C.P. Bahía de Algeciras	
S.P. Educación Física	
Sindicato Fete UGT	
Sindicato Fespe C.P. García Lorca	Alberto Pérez del Hierro
Sindicato CNT	
Centro de Recursos	Rafael Escalante Vera

Nota: En reunión celebrada el 30/9/85 aparecen más personas

### ANEXO III

COMPOSICIÓN DE LA JUNTA GESTORA DEL CEP DEL CAMPO DE GIBRALTAR TRAS LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GESTORA DEL CEP EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986 EN EL C.P. GARCÍA LORCA DE ALGECIRAS. ANEXO XI

S.P. Educación Especial	PERSONAS  Domingo Román Carrasco  Josefa Núñez Montoya  Francisco Neira Molina  Miguel Ángel Valverde Gea	Algeciras San Roque
Ayuntamiento Algeciras		Tarifa
Instituto de Formación Profesional Centro Homologado Bachillerato Jimena	. Alfonso López López	Algeciras Jimena
S.P. Algeciras	. Rafael Sánchez Montoya . Antonio Torremocha Silva . Manuel Jesús Martínez Selva . Pedro García Martín	Algeciras
Sindicato Fete UGT	. Antonio López Bedmar . Alberto Pérez del Hierro y Fernando Iglesias . Rafael Fenoy Rico	